



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 833 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2019

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Miguel Ángel Pare Rojas con Reg. Doc. N° 1418279 y Reg. Exp. N° 1083215; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 094-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2019, se designó al Ing. Miguel Ángel Pare Rojas en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Agencia Agraria Lircay – Angaraes de la Gerencia Sub Regional Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia de fecha de recepción 09 de diciembre del 2019, el Ing. Miguel Ángel Pare Rojas ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, señalando como último día de labores el 31 de diciembre del 2019, por lo que resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR al 31 de diciembre del 2019, la renuncia formulada por el Ing. MIGUEL ÁNGEL PARE ROJAS al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Agencia Agraria Lircay – Angaraes de la Gerencia Sub Regional Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 094-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Ing. Miguel Ángel Pare Rojas, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Sub Regional Angaraes, a la Agencia Agraria Lircay, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/egme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Mg. Dimas R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL